



RESUMEN EJECUTIVO

Se emite Informe de Auditoría Interna N° UAI/SG/10/2020, Segundo Seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones No Cumplidas expuestas en Informe N° UAI/SG/08/19, referente al primer seguimiento del informe N° UAI/AC/10/18, relativo a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de Diciembre de 2017", con fecha de corte al 31 de diciembre del 2019.

El objetivo de la evaluación del seguimiento, es el de emitir una opinión independiente respecto al cumplimiento e implantación de recomendaciones No Cumplidas expuestas en Informe N° UAI/SG/08/19, referente al primer seguimiento del informe N° UAI/AC/10/18, relativo a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de Diciembre de 2017", con fecha de corte al 31 de diciembre del 2019.

Los objetivos del examen son los siguientes:

- El grado de implantación de las recomendaciones de acuerdo al cronograma correspondiente y norma vigente.
- Que las justificaciones presentadas, para el cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones tengan sustento y validez suficiente.

El objeto de la evaluación constituye el Informe N° UAI/SG/08/19, referente al primer seguimiento del informe N° UAI/AC/10/18, relativo a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de Diciembre de 2017", formato B relativo al cronograma para la implantación de las recomendaciones del informe de referencia, los documentos y las operaciones ejecutadas por la entidad relacionada con el sistema contable y otra documentación relacionada con el objetivo de la evaluación, considerando la fecha de corte al 31 de diciembre de 2019.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Efectuada el análisis y revisión de la documentación proporcionada por la entidad para establecer el cumplimiento o no de las recomendaciones No Cumplidas expuestas en Informe N° UAI/SG/08/19, referente al primer seguimiento del informe N° UAI/AC/10/18, relativo a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de Diciembre de 2017", con fecha de corte al 31 de diciembre del 2019 y considerando el formato B relativo a la información sobre el cronograma de implantación de las, recomendaciones, se expone los resultados de la evaluación que fueron expuestos bajo los siguientes criterios:

- A. Recomendaciones Cumplidas:** cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas, asegurando que los efectos no se repitan y se hayan cumplido los procesos institucionales para ponerlas en práctica.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/SG/10/2020

- B. Recomendaciones No Cumplidas: cuando no se ha realizado ninguna acción para el efecto o cuando las actividades realizadas no aseguran la eficacia de la solución planteada por la entidad, en estas recomendaciones se identificó las causas de la falta de cumplimiento.
- C. Recomendaciones No Aplicable: Son aquellas recomendaciones que al momento de su seguimiento presentan situaciones que imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad.

A. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.6. Saldos no identificados expuestos en las cuentas del Exigible y Obligaciones a Corto y Largo Plazo (R06).
- 2.13. Los files de los servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, en algunos casos no cuentan con la documentación actualizada (R16).
- 2.14. No se cuenta con un procedimiento para el pago de las planillas por los diferentes Programas del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (R17) y (R18).
- 2.27. No se evidencia respaldo de la verificación del proyecto en el Programa Operativo Anual (POA) y Programa Anual de Contrataciones (PAC) (R31).
- 2.34. No se evidencia la publicación de la convocatoria en mesa de partes (R39).

B. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.3. Información financiera de EMALT no disgregada en los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (R03).
- 2.7. Falta de un tratamiento contable con importes de antigua data en saldos del Exigible a Largo Plazo (R07).
- 2.8. No se cuentan con los requisitos mínimos del contenido de los Files personal del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto "Órgano Legislativo" (R08), (R09) y (R11).
- 2.9. La documentación que presenta el personal no cuenta con el visto bueno de verificación (legalidad de la documentación), de los servidores públicos del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto "Órgano Legislativo" (R12).
- 2.10. La contratación de personal del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto "Órgano Legislativo" no se encuentra establecida en relación al perfil de cargos (R13).



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/SG/10/2020

- 2.30. Se evidenció contratos que no cuentan con el respaldo de protocolización o la misma se realizó fuera de plazo (R35).
- 2.38. Saldos de proyectos sin movimiento en las cuentas 12353 Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado y 12361 Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público, correspondientes a gestiones 2000 al 2017, según muestra (R43).

C. RECOMENDACIÓN NO APLICABLE

- 2.4. Deficiencias en las medidas de seguridad para el efectivo en las cajas recaudadoras de centros de salud y algunas dependencias del GAMEA (R04).

CONCLUSIÓN

Como resultado de la evaluación realizada en el punto dos (2) "Resultados del Seguimiento", correspondiente al presente informe, concluimos que de Dieciséis (16) recomendaciones de control interno no cumplidas reportadas en el Informe N° UAI/SG/08/19, referente al primer seguimiento del informe N° UAI/AC/10/18, relativo a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de Diciembre de 2017", con fecha de corte al 31 de diciembre del 2019, se tiene el siguiente detalle:

- Recomendaciones Cumplidas	Seis (06)
- Recomendaciones No Cumplidas	Nueve (09)
- Recomendación No Aplicable	Un (01)

Asimismo mencionar que la Administración del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto dio tratamiento con cumplimiento de seis recomendaciones que representa el 38%; nueve recomendaciones no cumplidas ascendiendo al 56% y un recomendación no aplicable representando el 6% del total de recomendaciones emitidas en informe N° UAI/AC/10/18.

Resumen de recomendaciones del Formato "A" y "B"

Segundo Seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones No Cumplidas expuestas en Informe N° UAI/SG/08/19, referente al primer seguimiento del Informe N° UAI/AC/10/18, relativo a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de Diciembre de 2017", con fecha de corte al 31 de diciembre del 2019.

N° Observaciones	Observaciones	N° de Recomendaciones	Seguimiento		
			C	NC	NA
2.3	Información financiera de EMALT no disgregada en los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. (R03).	R03		✓	
2.4	Deficiencias en las medidas de seguridad para el efectivo en las cajas recaudadoras de centros de salud y algunas dependencias del GAMEA (R04).	R04			✓
2.6	Saldos no identificados expuestos en las cuentas del Exigible y Obligaciones a Corto y Largo Plazo. (R06).	R06	✓		
2.7	Falta de un tratamiento contable con importes de antigua data en saldos del Exigible a Largo Plazo. (R07).	R07		✓	



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/SG/10/2020

N° Observaciones	Observaciones	N° de Recomendaciones	Seguimiento		
			C	NC	NA
2.8	No se cuentan con los requisitos mínimos del contenido de los Files personal del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto "Órgano Legislativo". (R08), (R09) y (R11).	R08		✓	
		R09		✓	
		R11		✓	
2.9	La documentación que presenta el personal no cuenta con el visto bueno de verificación (legalidad de la documentación), de los servidores públicos del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto "Órgano Legislativo". (R12).	R12		✓	
2.10	La contratación de personal del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto "Órgano Legislativo" no se encuentra establecida en relación al perfil de cargos. (R13).	R13		✓	
2.13	Los files de los servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, en algunos casos no cuentan con la documentación actualizada. (R16).	R16	✓		
2.14	No se cuenta con un procedimiento para el pago de las planillas por los diferentes Programas del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. (R17), (R18).	R17	✓		
		R18	✓		
2.27	No se evidencia respaldo de la verificación del proyecto en el Programa Operativo Anual (POA) y Programa Anual de Contrataciones (PAC), (R31).	R31	✓		
2.30	Se evidenció contratos que no cuentan con el respaldo de protocolización o la misma se realizó fuera de plazo (R35).	R35		✓	
2.34	No se evidencia la publicación de la convocatoria en mesa de partes (R39).	R39	✓		
2.38	Saldos de proyectos sin movimiento en las cuentas 12353 Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado y 12361 Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público, correspondientes a gestiones 2000 al 2017, según muestra (R43).	R43		✓	
TOTAL RECOMENDACIONES		16	6	9	1
PORCENTAJE		100%	38%	56%	6%

C= Recomendación Cumplida

NC= Recomendación No Cumplida

NA= Recomendación No Aplicable

La Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, respecto a las recomendaciones no cumplidas, procederá en función al numeral 219. 04 y 05, de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, con vigencia a partir del 01 de noviembre de 2012.

El Alto, Febrero de 2020


Lic. Soledad Padrosillo Pocohuanca
JEFA DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
RAIG N° 00171-1205
REG. CAUB N° 18021 CAULP N° 6601
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

